



GOBIERNO
DE ESPAÑA

VICEPRESIDENCIA
TERCERA DEL GOBIERNO

MINISTERIO
PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA
Y EL RETO DEMOGRÁFICO



Secretaría
General
para el **Reto**
Demográfico



PROGRAMA DE PRÁCTICAS UNIVERSITARIAS EN EL MEDIO RURAL

- DOSSIER COMUNICACIÓN -

¿QUÉ ES CAMPUS RURAL?

2022 es el año de la primera generación de estudiantes universitarios en Campus Rural, que celebra su primera edición. Más de 300 jóvenes conocerán mejor su propio país y participarán en el impulso y dinamización de los pueblos de España. Si el programa Erasmus ha servido para afianzar el conocimiento y la cohesión en Europa, el programa Campus pretende los mismos objetivos en España.

El Programa Campus Rural, dotado con 1,5 millones de euros, es una iniciativa desarrollada por el Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico (MITECO), en colaboración con el Ministerio de Universidades y las universidades públicas españolas (CRUE), que permitirá que los universitarios de cualquier titulación oficial puedan llevar a cabo prácticas académicas, curriculares y extracurriculares, en entornos rurales o en zonas en riesgo de despoblación. El beneficio es mutuo: las alumnas y alumnos podrán conocer y entender mejor su país; los territorios despoblados recibirán una aportación de talento.

Es este uno de los proyectos destacados en la construcción de la política pública de cohesión y transformación territorial que está impulsando el Gobierno de España a través del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico.

¿QUÉ TIPO DE PRÁCTICAS OFRECE?

El Programa Campus Rural facilita a los estudiantes universitarios formación y experiencia en administraciones, organizaciones, empresas e instituciones de entornos rurales. Las prácticas favorecerán el conocimiento del medio rural, rompiendo prejuicios y promoviendo la consideración de este medio como lugar de oportunidades cualificadas de futuro. Fomentará, especialmente, la conexión emocional y laboral de los alumnos con el territorio, atrayendo nuevos talentos.

Las prácticas deben tener un carácter formativo y en ningún caso podrán sustituir un puesto de trabajo estructural. Además, deben ajustarse a los requisitos establecidos en el Real Decreto 592/2014, que regula las prácticas universitarias, así como a las normativas internas de las universidades para su posterior reconocimiento curricular. Se ha valorado expediente académico del alumno, como elemento determinante para asignar prácticas.

¿A QUIÉN VA DIRIGIDO?

Las prácticas ofertadas han sido solicitadas por los estudiantes de Grado o Máster oficial de cualquier universidad pública que cumpla con los requisitos establecidos en el Real Decreto citado anteriormente. En este primer curso, el Programa beneficiará a más de 300 alumnos universitarios, aunque anualmente se actualizará el número de plazas disponibles y la cuantía económica a asignar. Los estudiantes seleccionados deberán contar con un tutor académico procedente de la universidad y un tutor de prácticas procedente de la entidad que reciba al alumno.

¿DÓNDE SE REALIZAN LAS PRÁCTICAS?

El Programa se llevará a cabo en municipios de menos de 5.000 habitantes para incentivar la reconexión de los jóvenes con el territorio y favorecer el crecimiento económico de las zonas rurales o en riesgo de despoblación. Se ha recomendado la movilidad del alumno a una comunidad autónoma distinta a aquella donde realice sus estudios aunque, siendo este el primer año, también se ha permitido que las universidades puedan programar prácticas en municipios menores de

5.000 habitantes de su propia Comunidad Autónoma. El alumno deberá residir en el municipio de realización de las prácticas para conocerlo en profundidad y completar una experiencia de verdadera inmersión, de modo que los estudiantes perciban el ámbito rural como un espacio de oportunidades para el desarrollo de su futuro personal y profesional.

¿CUÁNTO DURAN Y CON QUÉ AYUDA ECONÓMICA CUENTAN?

Las prácticas durarán 3 meses y, en caso excepcional, 5 meses. Deberán desarrollarse entre el 1 de junio y el 31 de octubre y contarán con una ayuda económica de 1.000 euros brutos mensuales por alumno, junto a la obligada cobertura de gastos derivados de la Seguridad Social.

¿CÓMO SE ELABORA LA OFERTA DE PRÁCTICAS?

El MITECO ha firmado con 36 universidades un convenio marco anual de colaboración para el desarrollo del Programa Campus Rural. A este convenio se le añadirá cada año un anexo actualizando el número de plazas disponibles y la cuantía económica que corresponda a cada curso académico. Tanto administraciones locales, como instituciones, empresas y organismos asentados en zonas rurales han presentado propuestas para acoger estudiantes.

¿HAY EXPERIENCIAS PREVIAS SOBRE EL TERRITORIO?

Aunque es la primera vez que se pone en marcha a nivel estatal, existen precedentes de éxito que respaldan esta apuesta por el modelo de formación y territorio. La Universidad de Zaragoza ha completado ya la tercera edición del programa 'Desafío' y la Universidad de Castilla-La Mancha ha celebrado este curso la segunda edición de la iniciativa 'UCLM-RURAL'. Los resultados obtenidos han motivado a replicar este modelo a nivel nacional, extendiéndolo a otras

universidades públicas y favoreciendo el papel vertebrador de la universidad en la transformación del país y la reactivación del territorio.

LISTADO DE UNIVERSIDADES ADHERIDAS AL PROGRAMA

- 1. Universidad de Alicante**
- 2. Universidad de La Rioja**
- 3. Universidad de Granada**
- 4. Universidad de Sevilla**
- 5. Universidad de da Santiago**
- 6. Universidad de Jaén**
- 7. Universidad de Girona**
- 8. Universidad de León**
- 9. Universidad de Burgos**
- 10. Universidad Rey Juan Carlos**
- 11. Universidad de da Coruña**
- 12. Universidad de Zaragoza**
- 13. Universidad de Castilla la Mancha**
- 14. Universidad de Almería**
- 15. Universidad de Huelva**
- 16. Universidad Miguel Hernández de Elche**
- 17. Universidad Politécnica de Cataluña**
- 18. Universidad de Lleida**
- 19. Universidad Rovira i Virgili**
- 20. Universidad de Murcia**

21. **Universidad Complutense**
22. **Universidad Jaume I**
23. **Universidad de Córdoba**
24. **Universidad de Alcalá**
25. **Universidad Pública de Navarra**
26. **Universidad de Valladolid**
27. **Universidad Autónoma de Barcelona**
28. **Universidad de Vigo**
29. **Universidad de Salamanca**
30. **Universidad Politécnica de Madrid**
31. **Universidad de Extremadura**
32. **Universitat de València**
33. **Universidad de Cantabria**
34. **Universidad Politécnica de Cartagena**
35. **Universidad de Málaga**
36. **Universidad Autónoma de Madrid**